

quehacer judicial. Eliminar la revictimización en todas las fases del proceso judicial y promover registros de información por parte de las autoridades judiciales, policiales y administrativas que faciliten la protección de las víctimas de violencia de género fueron algunas de sus propuestas concretas.

Más enfocada en la situación de la mujer en la administración de justicia, la reunión de **Cartagena de Indias, Colombia**, en 2009, apostó por promover acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política, social y de género contra la independencia de las juezas y magistradas para administrar justicia y por conformar redes de colaboración y alianza con la sociedad civil, colegios, universidades, las parlamentarias y los institutos de las mujeres, en favor del acceso de estas a la justicia.

**Cádiz, España**, fue el escenario desde donde, en 2010, se exhortó a los Estados a incorporar la perspectiva de género en sus constituciones e integrar los derechos humanos de las mujeres en todas las jurisdicciones, para garantizar su acceso a la justicia y la defensa de sus derechos. Allí se reiteró también la necesidad de asegurar el goce y disfrute de los derechos fundamentales a las mujeres que laboran en la administración de justicia, evitando acciones de discriminación o violencia.

“La comunicación y el acceso a la justicia de las mujeres” fue el tema central que las convocó a **Quito, Ecuador**, al año siguiente. Allí se alentó a los poderes judiciales a promover políticas y estrategias de comunicación que garanticen el derecho a la información basado en el principio de igualdad y facilite el acceso a la justicia desde una perspectiva de género. En tanto, se invitó a los medios de comunicación a promover cambios socioculturales dirigidos a eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres, además de instarlos a erradicar la victimización terciaria contra las mujeres sujetas a la violencia de género.

Reunidas hace tres años en **Buenos Aires, Argentina**, para hablar acerca de “Género en la gestión humana de las instituciones de la administración de justicia”, las magistradas de Iberoamérica convinieron en incluir los principios de igualdad y no discriminación en la planificación estratégica de los poderes judiciales y establecer condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en los procesos de atracción, reclutamiento, selección y promoción de personal en esos espacios, entre otras prioridades.

Para **Cochabamba, Bolivia**, hablaban de alentar a los poderes judiciales para promover políticas y estrategias con visión de género que garanticen el acceso efectivo de las mujeres a la justicia y apenas el año pasado, en **Santiago de Chile**, examinaban los retos y repercusiones jurídicas de las múltiples discriminaciones que vive la gran diversidad de mujeres; o sea, todas aquellas en

## Los temas de La Habana



El Hotel Habana Libre Tryp, en la capital cubana, acoge el XVI Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de Justicia de Iberoamérica.

Diversos aspectos vinculados a “La feminización de la pobreza y la administración de justicia” ocuparán a las magistradas que participan en el XVI encuentro, en la capital cubana, relativos a los derechos económicos de las mujeres desde la interseccionalidad, la discriminación y la violencia contra las mujeres en las ciencias jurídicas como factores fundamentales de la feminización de la pobreza, los costos de los procesos judiciales para las mujeres y sus derechos humanos desde la perspectiva de género y los Tratados de Libre Comercio.

Sesionarán, además, varias mesas de trabajo que versarán sobre el derecho laboral y la división sexual del trabajo, el derecho agrario y el acceso de las mujeres a la tierra, la penalización de la pobreza desde la perspectiva de género en poblaciones en riesgo social y derechos a la seguridad social.

Otros temas serán la aplicación de las tecnologías en el ámbito de la protección de las víctimas de violencia de género, las desigualdades económicas en las relaciones familiares, el impacto de la pobreza en el goce y ejercicio de los derechos electorales y las relaciones entre justicia, pobreza e intergeneracionalidad.

condición de vulnerabilidad que sufren discriminación entrecruzada, según sus identidades.

En palabras de Roxana Arroyo Vargas, presidenta de la Fundación Justicia y Género, “cada encuentro ha permitido el debate y la producción de conocimiento que aportan a la difícil tarea de incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia” y, como resultado, sus declaraciones se erigen en “testimonio histórico del compromiso de las mujeres que llevan adelante esta difícil tarea de reconceptualizar el derecho y fortalecer una nueva cultura jurídica que permita la erradicación del androcentrismo en el fenómeno jurídico”.

XVI Encuentro  
de Magistradas  
de los más altos órganos  
de Justicia  
de Iberoamérica



# Justicia de cara a la feminización de la pobreza

Al cumplirse 15 años de su primera reunión en la ciudad de San José, capital de Costa Rica, y tras reencontrarse anualmente en una urbe distinta de la región, las magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica llegan a La Habana, donde se han dado cita del 9 al 11 de noviembre en un nuevo momento para el intercambio y la puesta en común en torno a un asunto de interés clave en la actualidad: “La feminización de la pobreza y la administración de justicia”.

Ese será el tema central de la reunión número 16 que, bajo el lema “Por una justicia de género”, convoca a las mujeres que imparten justicia en las Cortes y Tribunales Supremos de la región.

Organizado por la Fundación Justicia y Género, con sede en Costa Rica, esta vez con el coauspicio del Tribunal Supremo Popular (TSP), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y la Unión Nacional de Juristas por la parte cubana, la cita promete ser un escenario de reflexión y debates



para llegar a consensos y enfoques comunes que permitan coordinar acciones en favor de la igualdad de género en la impartición de justicia desde cada uno de los países participantes.

“La justicia patriarcal, instrumento para la feminización de la pobreza” es la propuesta de la charla inaugural, a cargo de la reconocida jurista costarricense Alda Facio, experta del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Durante el transcurso de las jornadas de trabajo también intervendrán la Representante Regional para América Latina de ONUMUJERES, Luiza Carvalho; la Magistrada del Tribunal de Cuentas de Es-

paña Enriqueta Chicano Jávega; la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Alba Luz Ramos; la Presidenta de la Fundación Justicia y Género, Roxana Arroyo; la cubana Blanca Munster, investigadora del Centro de la Economía Mundial y Rodrigo Jiménez Sandoval, del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Igualmente están previstas exposiciones de magistradas de República Dominicana, Costa Rica, Paraguay, Panamá, Venezuela, Colombia, Guatemala, Cuba, Bolivia, Brasil y México, entre otros países.

## Un poco de historia

*De forma consecutiva, los Encuentros de Magistradas de los más altos órganos de Justicia de Iberoamérica han puesto en primer plano los temas y urgencias de hoy para llevar la igualdad de género a la administración de justicia.*

La idea de celebrar anualmente, desde el año 2000, un Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de Justicia de Iberoamérica "Por una Justicia de Género", surgió a propuesta del equipo del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), ante la necesidad de incidir sobre las máximas autoridades judiciales a las cuales no se había podido llegar hasta entonces en el afán de incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia mediante talleres y acciones de formación. Fue así que, con recursos del Programa de Derechos Humanos para Centroamérica de la Embajada Real de Dinamarca (PRODECA) y el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, se realizó en ese país la primera reunión de este tipo, cuyo tema central fue el acceso a la justicia y la perspectiva de género.

Allí también se sentaron las bases del trabajo futuro de estas reuniones, de las cuales emana cada año una Declaración y un Plan de Acción que han influido desde entonces en el trabajo ejecutado en la región para incorporar la perspectiva de género en el quehacer de la administración de justicia.

En la Declaración de **San José, Costa Rica**, las magistradas manifestaban su preocupación por la "persistente discriminación en la región en el goce de los derechos humanos universales, indivisibles, inalienables e interdependientes" y exhortaban a los gobiernos a "promover la aplicación efectiva de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar

la violencia contra la mujer como marco jurídico de todas las acciones programáticas", entre otras propuestas.

Un año después, en **Ciudad de Panamá, capital de Panamá**, la segunda cita se enfocó en la capacitación judicial y la perspectiva de género. En ese momento se aprobaron los estatutos y se constituyó la Secretaría Técnica de los Encuentros, otorgada a la Fundación Justicia y Género, con sede en Costa Rica. Se hicieron, además, propuestas muy concretas, entre ellas: propiciar el diseño de un módulo de sensibilización en género, dirigido a los magistrados de los altos órganos del sistema de justicia y autoridades administrativas superiores de cada país; incorporar la perspectiva de género en los programas de formación inicial de las escuelas judiciales y el centro de capacitación continua de jueces, juezas y auxiliares judiciales, entre otras.

Para 2002, en **San Juan, Puerto Rico**, había crecido considerablemente el número de magistradas asistentes a estas citas y los debates giraron, fundamentalmente, en torno a la importancia de la jurisprudencia con perspectiva de género. Al finalizar las jornadas de discusión, las asistentes instaron a los poderes judiciales a iniciar un estudio del sistema de administración de justicia para identificar la discriminación e inequidad de género y abogaron por "establecer procedimientos adecuados, ágiles y pertinentes a cada caso para encausar acciones de violencia intrafamiliar y contra la mujer".

En 2003 tocó la sede a **Managua, Nicaragua**, donde se reflexionó sobre la necesidad de dar a conocer los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres e integrar a los programas y reformas de los poderes judiciales las obligaciones establecidas en ellos.

En 2005 se realizaron dos reuniones: la de **San Salvador, El Salvador**, que trató el tema de los derechos reproductivos y la administración de justicia, y la de **Santo Domingo, República Dominicana**, centrada en el papel que debe desempeñar la administración de justicia en la promoción de la igualdad de género en el seno familiar.



La reunión de Buenos Aires, Argentina, abordó en 2012 el tema de "Género en la gestión humana de las instituciones de la administración de justicia".



En Chile, el año pasado, durante la reunión número 15, que examinó la condición de vulnerabilidad de las mujeres que sufren discriminación entrecruzada, según sus identidades.

El primero de estos dos encuentros de ese año abogó por promover la incorporación e institucionalización en la administración de justicia del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994, y por establecer "procedimientos adecuados, ágiles y pertinentes para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones". También propuso crear la Secretaría Pro Tempore de Seguimiento para los acuerdos y recomendaciones aprobadas, a cargo del país que asuma la sede de los encuentros y que trabajará en estrecha coordinación con la Secretaría Técnica, entre otras propuestas.

La cita dominicana, en tanto, se pronunció en contra de los roles y estereotipos sexistas prevalecientes en las relaciones de familia y a favor de legislaciones y políticas dirigidas a esos grupos. Los análisis consideraron, entre otros aspectos, "que las mujeres suelen trabajar más horas que los hombres además del trabajo del hogar y lo hacen casi siempre en ausencia de políticas, leyes, instituciones, servicios, arreglos familiares y tecnologías de ahorro del tiempo que las apoyen" y que "gran parte de su labor no se reconoce, no se remunera y es invisible".

En la siguiente oportunidad, las magistradas reunidas en **Cancún, México**, se volcaron al análisis de "Justicia y Género en la diversidad", teniendo en cuenta "las necesidades y situaciones particulares de las mujeres que pertenecen a grupos tradicionalmente discriminados por razones de etnia, edad, discapacidad, preferencia sexual, nacionalidad, víctimas del desplazamiento o cualquier otra condición".

En diciembre de 2007 en **Asunción, Paraguay**, el octavo encuentro discute sobre el endeudamiento y la cooperación internacional, con vistas al mejoramiento de la administración de justicia desde una perspectiva de género. Allí estuvieron también algunas agencias financiadoras y organismos internacionales como el Banco Mundial, Oxfam, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Fondo de Población de Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo. Además de fomentar mecanismos de colaboración y articulación entre los poderes judiciales de la región, las magistradas propusieron establecer un Ob-

servatorio de Justicia y Género, "que brinde un espacio de reflexión para el mejoramiento, forma y acceso de las mujeres a la justicia". La mirada en **Antigua, Guatemala**, puso el acento en la articulación y colaboración entre los órganos judiciales y otras instituciones estatales en beneficio de la igualdad con perspectiva de género e instó a incorporar transversalmente la perspectiva de género en el

## Algunos avances hasta hoy



- Incremento del número de Magistradas en los órganos más altos de la administración de justicia.
- Crece el número de Estados de la región con mujeres en los órganos más altos de la administración de justicia.
- Mujeres han presidido o presiden hoy los más altos órganos de justicia en Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Colombia, Bolivia, Paraguay y Brasil.
- Se ha incluido el tema de la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia en las Declaraciones de las Cumbres de Presidentes de las Cortes Iberoamericanas.
- Creación de entidades especializadas en los órganos de administración de justicia para incorporar la perspectiva de género, como la Secretaría de Género en Costa Rica, y las Fiscalías de Delitos contra la Mujer y Defensa Pública para las Mujeres en varios Estados de la región.
- Creciente jurisprudencia con perspectiva de género.
- Incorporación de la perspectiva de género en algunos proyectos de modernización del sector justicia.
- Se han realizado diagnósticos sobre la discriminación por razones de género en la administración de justicia.